



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REINTEGRO POR CIERRE DE CURSO - MELISA MILAGROS MORONI

VISTO:

El EX-2025-00238987--UNC-ME#FL, mediante el cual la estudiante MELISA MILAGROS MORONI, solicita reintegro de su inscripción y de la primer cuota del curso “TURCO NIVEL UNO - CUATRIMESTRAL 1ª ETAPA 2025 - C90180”

Y CONSIDERANDO:

Que el curso al que se inscribió se cerró debido a que no pudo completarse el mínimo de alumnos requeridos.

Que la alumna abono el curso según documentación respaldatoria.

Que corresponde reintegrar el pago de la inscripción y la primera cuota, mediante transferencia a la cuenta que la alumna autorizo, de la cual es titular y que responde a la CBU 0270019920053896730018 y emitir las correspondientes Notas de Crédito para anular las Facturas 016030000316442 016030000318448

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a efectuar el reintegro de pesos sesenta y cuatro mil (\$64.000) abonado por la estudiante MELISA MILAGROS MORONI, DNI: 41846748 en concepto de matrícula y primera cuota por inscripción al curso “TURCO NIVEL UNO - CUATRIMESTRAL 1ª ETAPA 2025 - C90180”

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.